Resolución Jefatural No. 254 -90-AGN/J

Lima, 28 de Diciembre de 1990

Visto los Informes Nos: 058-90-AGN/DIASA, 093-90-AGN/OPP sobre un Crédito Suplementario por la fuente de financiamiento Ingresos Propios;

CONSIDERANDO:

Que se aprecia una mayor recaudación de Ingresos Propios que ameritan atender compromisos contraidos para cumplir con los objetivos y metas institucionales, es necesario efectuar una modificación presupuestal mediante un Crédito Suplementario, aperturar la asignación específica 03.28 Créditos Devengados y Reconocidos;

Con la visación de la Sub-Jefatura, Oficina de Administración, Oficina de Planificación y Presupuesto y de la Oficina de Asesoría Jurídica; y

De conformidad con lo establecido en los Artículos Nos: 54 y 56 del Decreto Legislativo Nº 556; el Decreto Supremo Nº 013-90-JUS, la Resolución Ministerial Nº 703-90-JUS;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR un Crédito Suplementario en el ejercicio presupuestal 1990 del Archivo General de la Nación por la fuente de financiamiento Ingresos Propios hasta por la suma de I/. 4,446'247,000 (CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTISEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTISIETE MIL INTIS) de acuerdo a lo siguiente:

VOLUMEN		: 02 INSTITUCIONES PUBLICAS		
SECTOR		: 06 JUSTICIA		
PLIEGO		: 09 ARCHIVO GENERAL DE LA NACION		
PROGRAMA		: 01 SISTEMA NACIONAL DE ARCHIVOS		
SUB-PROGRAMA		: 001 DIGA - AGN.		
TITULO	I	: INGRESOS		
CAPITULO	II	: INGRESOS PROPIOS	I/.	4,446'247,
1.0.0		: INGRESOS CORRIENTES		
1.2.0		: TASAS		
1.2.1.01		: ARANCELES NOTARIALES		2,500'000,
14.0		: OTROS		
1.4.6.01		: VENTA DE PAPEL		1,946'247,
TITULO	II	: EGRESOS		4,446'247,
		GASTO CORRIENTE		

./

Resolución Jefatural No. 254-90-AGN/J

Lima, 28 de Diciembre de 1990

/.

02.00 BIENES	I/.	**2,555'**
06 Materiales de Escritorio		435'
10 Materiales de Laboratorio		365'
11 Materiales de Construcción		250'
12 Materiales Eléctricos		50'
13 Materiales Sanitarios		150'
16 Materiales Fotográficos y Fonotécnicos		865'
19 Materiales de Limpieza		70'
21 Combustibles, Carburantes y Lubricantes		30'
23 Herramientas		190'
24 Repuestos		150'
03.00 SERVICIOS		**690'**
01 Pasajes, Viáticos y Asignaciones		86'
09 Instalación y Acondicionamiento		350'
10 Mantenimiento y Reparación		250'
28 Créditos Devengados y Reconocidos		4'
04.00 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		**1,201'247**
13 Subvenciones a personas jurídicas		1,201'247

ARTICULO 2º.- Aperturar la Asignación Específica 03.28 Créditos Devengados y Reconocidos por la fuente de financiamiento Ingresos Propios.

ARTICULO 3º.- Transcribir la presente resolución a la Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso de la República, a la Contraloría General, a la Dirección General de Presupuesto Público y a la Oficina General de Presupuesto y Planificación del Ministerio de Justicia.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Dr. PEDRO ANGEL DE LAS CASAS CRAVERO
Jefe
del Archivo General de la Nación